



H. AYUNTAMIENTO DE TULUM  
TESORERÍA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO: 5341

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE		R.F.C.:
NOMBRE COMERCIAL : ARTESANIAS CORAL		CLAVE CATASTRAL :
ACTIVIDAD : JOYERIA ZONA A		
DIRECCIÓN AV. TULUM MZ 3 LT 13 ENTRE CALLE BETA Y ORION Colonia:TULUM CENTRO		
HORARIO : LUNES A DOMINGO de 10:00 a 20:00	INICIO DE ACTIVIDADES : 25/05/2018	 TESORERO MUNICIPAL  DIRECTOR DE INGRESOS
USO DE SUELO : 2850	EXPIRA : 31/12/2021	
LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS : VENCE 31/07/2021		

Esta licencia de funcionamiento tiene una vigencia anual y deberá renovarse en los meses de enero y febrero de cada año y solo ampara el funcionamiento del establecimiento con el giro arriba señalado, conforme a la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Así mismo, deberá permanecer en un lugar visible dentro lo establecido en el artículo 50, Fracción III del Código Fiscal Municipal del Estado de Quintana Roo.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE



H. AYUNTAMIENTO DE TULUM  
TESORERÍA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO: 5341

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE		R.F.C.:
NOMBRE COMERCIAL : ARTESANIAS CORAL		CLAVE CATASTRAL :
ACTIVIDAD : JOYERIA ZONA A		
DIRECCIÓN AV. TULUM MZ 3 LT 13 ENTRE CALLE BETA Y ORION Colonia:TULUM CENTRO		
HORARIO : LUNES A DOMINGO de 10:00 a 20:00	INICIO DE ACTIVIDADES : 25/05/2018	 TESORERO MUNICIPAL  DIRECTOR DE INGRESOS
USO DE SUELO : 2850	EXPIRA : 31/12/2021	
LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS : VENCE 31/07/2021		

Esta licencia de funcionamiento tiene una vigencia anual y deberá renovarse en los meses de enero y febrero de cada año y solo ampara el funcionamiento del establecimiento con el giro arriba señalado, conforme a la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Así mismo, deberá permanecer en un lugar visible dentro lo establecido en el artículo 50, Fracción III del Código Fiscal Municipal del Estado de Quintana Roo.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE

2021

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5º, fracción III y 33 fracción VII del Código Fiscal Municipal para el Estado de Quintana Roo, 229 fracción III, de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, 33 fracción I, del Reglamento de la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo y 17 del Reglamento Interior de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo, se hace constar que el presente documento ampara funcionamiento del:

No. Licencia	5341	Fecha	28/05/2021
GIRO SECUNDARIO		NOMBRE COMERCIAL	
ARTESANIAS		"ARTESANIAS CORAL"	
NOMBRE O RAZON SOCIAL		R.F.C.	
<del>GOZALBA RENDON JORGE ALBERTO</del>		<del>GORJ660533P72</del>	
DOMICILIO			
AV. TULUM MZ 3 LT 13 ENTRE CALLE BETA Y ORION			
 <b>LIC. RAFAEL AZNAR MARTINEZ</b> El Director de Ingresos		 <b>SELLO</b>	

TESORERÍA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN DE INGRESOS  
TULUM, QUINTANA ROO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5º, fracción III y 33 fracción VII del Código Fiscal Municipal para el Estado de Quintana Roo, 229 fracción III, de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, 33 fracción I, del Reglamento de la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo y 17 del Reglamento Interior de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo, se hace constar que el presente documento ampara funcionamiento del:

No. Licencia	5341	Fecha	28/05/2021
GIRO SECUNDARIO		NOMBRE COMERCIAL	
ARTESANIAS		"ARTESANIAS CORAL"	
NOMBRE O RAZON SOCIAL		R.F.C.	
<del>GOZALBA RENDON JORGE ALBERTO</del>		<del>GORJ660533P72</del>	
DOMICILIO			
AV. TULUM MZ 3 LT 13 ENTRE CALLE BETA Y ORION			
 <b>LIC. RAFAEL AZNAR MARTINEZ</b> El Director de Ingresos		 <b>SELLO</b>	

TESORERÍA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN DE INGRESOS  
TULUM, QUINTANA ROO